



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 043/2025-CCI

SALTA, 30 de abril de 2025

Expte. N° 16.101/22

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2815/0 presentadas por su directora, DANIELA CONSTANZA SABATÉ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

### CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable observa que por Res. N° 212/2023 - CI se autoriza la reserva del remanente fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, por un monto de \$ 26.770 (pesos, veintiséis mil setecientos setenta) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2023, y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 15.230 (pesos, quince mil doscientos treinta);

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 100.509,86 (pesos, treinta y seis mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 10.260,14 (pesos, diez mil doscientos sesenta con 14/100) correspondiente a comprobantes emitidos a nombre de integrantes del Proyecto y observando que la directora presentó descargo;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 030/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por la Dra. Sabaté;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 030/2025;



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

[sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 043/2025-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2815/0, presentada por su directora, DANIELA CONSTANZA SABATÉ, DNI N° 28.900.627, por el monto de \$ 15.230 (pesos, quince mil doscientos treinta).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2815/0, presentada por su directora, DANIELA CONSTANZA SABATÉ, por el monto de \$ 110.770 (pesos, ciento diez mil setecientos setenta).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa